



NACIONAL



DISPOSICIÓN 65/2019
SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA (S.C.A.)

Publíquese el Boletín Oficial la Disposición de la
SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN
ADMINISTRATIVA N° 62/2019.
Del: 12/06/2019; Boletín Oficial 14/06/2019.

VISTO el expediente EX-2018-24499754-APN-DS#MS, y
CONSIDERANDO:

Que dichas actuaciones dieron lugar a la Disposición de la SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA de la SECRETARÍA DE GOBIERNO DE SALUD N° DI-2019-62-APN-SSCAMS#MSYDS de fecha 20 de mayo de 2019, por la cual se dio por concluidas las actuaciones sumariales ordenadas por Disposición N° DI-2018-31-APN-SSCA#MS, declarando que corresponde aplicar a la agente Mirta Graciela ROLDAN (DNI N° 22.571.503) la sanción de CESANTÍA por haber sido condenada por un delito doloso, no referido a la Administración Pública que afecta el prestigio de agente público.

Que se hace necesario proceder a la publicación en el Boletín Oficial de dicha Disposición N° DI-2019-62-APN-SSCAMS#MSYDS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha tomado la intervención de su competencia.

Por ello,

El Subsecretario de Coordinación Administrativa de la Secretaría de Gobierno de Salud dispone:

Artículo 1°.- Publíquese el Boletín Oficial la Disposición de la SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA de la SECRETARÍA DE GOBIERNO DE SALUD N° DI-2019-62-APN-SSCAMS#MSYDS de fecha 20 de mayo de 2019.

Art. 2°.- Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Claudio Conti.

